

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SETRANS S.A.
Nit.: 805006187-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 449328-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de febrero de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 13 # 66 BIS - 57 OFICINA 220 CENTRO
COMERCIAL LA FONTANA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@stv.com.co
Teléfono comercial 1: 3186229998
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 13 # 66 BIS - 57 OFICINA 220 CENTRO
COMERCIAL LA FONTANA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@stv.com.co
Teléfono para notificación 1: 3186229998
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SETRANS S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0020 del 14 de enero de 1997 Notaria Unica de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1997 con el No. 868 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SETRANS VALENCIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4851 del 20 de septiembre de 2006 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2006 con el No. 13314 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de SETRANS S.A. .

QUE POR RESOLUCIÓN NRO. 0126 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2000 INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 09 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NRO. 5741 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, HABILITA A LA SOCIEDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 0126 del 21 de noviembre de 2000 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2019 con el No. 5741 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES EL TRANSPORTE DE PERSONAL EN BUSES, BUSETAS, MICROS, TAXIS DE SERVICIO URBANO O INTERMUNICIPAL, A LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE REQUIERAN NUESTROS SERVICIOS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CIVIL O COMERCIAL ESTÉN O NO CONTENIDOS EN LOS CÓDIGOS, PODRÁ: A) CELEBRAR ACTOS O

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. B) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, OTORGANDO Y OBTENIENDO LAS GARANTÍAS RESPECTIVAS; C) AGENCIAR Y REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; D) ARRIENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; E) CREAR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCiar TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; F) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS; G) CONSTITUIR SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, FUSIONARSE O ABSORBER TALES EMPRESAS; H) REALIZAR OPERACIONES DE BOLSA; I) ADQUIRIR O ENAJENAR A TITULO ONEROso ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DARLOS EN PREnda, ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN; J) CELEBRAR CONTRATOS DE CORRETAJE Y CONCESIÓN CON FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; L) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PREnda O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO EN GARANTÍA

QUE POR ESCRITURA No. 3296 DE REFORMA CITADA CONSTA QUE SE ADICIONA AL OBJETO SOCIAL LA SIGUIENTE ACTIVIDAD: EL ALQUILER CON O SIN CONDUCTOR DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE LOS COMPROMISOS QUE ADQUIERAN LAS COMPAÑÍAS EN LAS CUALES LA SOCIEDAD ES SOCIA. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE SUS SOCIOS, NI DE TERCEROS.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$500,000,000
No. de acciones: 500,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$500,000,000
No. de acciones: 500,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$500,000,000
No. de acciones: 500,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10...

PARAgraFO: EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV).

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 5. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES S.M.L.M.V.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATOS COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4851 del 20 de septiembre de 2006, de Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2006 con el No. 13312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER VALENCIA ACEVEDO	C.C.16766156
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GLORIA MERCEDES VALENCIA ACEVEDO	C.C.31941736

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ELIECER VALENCIA	C.C.16766156
ACEVEDO	
GLORIA MERCEDES VALENCIA	C.C.31941736
ACEVEDO	
ELMER YOBANY PEÑA AGUILAR	C.C.71638692
LINA MARIA PERDOMO VALENCIA	C.C.1144050655
JORGE PERDOMO SABOGAL	C.C.16659944

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANETH LONDOÑO HERNANDEZ	C.C.31962388
CONSUELO ACEVEDO ROMERO	C.C.24622077
LUCERO VALENCIA ACEVEDO	C.C.31958677
MARIA MERCEDES ACEVEDO	C.C.38970249
ROMERO	
HECTOR FABIO VALENCIA	C.C.16701982
ACEVEDO	

Por Escritura Pública No. 4851 del 20 de septiembre de 2006, de Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2006 con el No. 13311 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ELIECER VALENCIA	C.C.16766156
ACEVEDO	
GLORIA MERCEDES VALENCIA	C.C.31941736
ACEVEDO	
ELMER YOBANY PEÑA AGUILAR	C.C.71638692
JORGE PERDOMO SABOGAL	C.C.16659944

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANETH LONDOÑO HERNANDEZ	C.C.31962388
CONSUELO ACEVEDO ROMERO	C.C.24622077
LUCERO VALENCIA ACEVEDO	C.C.31958677
MARIA MERCEDES ACEVEDO	C.C.38970249
ROMERO	
HECTOR FABIO VALENCIA	C.C.16701982
ACEVEDO	

Por Acta No. 040 del 02 de agosto de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 18151 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LINA MARIA PERDOMO VALENCIA	C.C.1144050655

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 10 de octubre de 2007, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2007 con el No. 11026 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	TULIO ENRIQUE ABADIA LOPEZ	C.C.13015859
PRINCIPAL		T.P.41093-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1573 del 30/09/1999 de Notaria Unica de Yumbo	6966 de 14/10/1999 Libro IX
E.P. 2978 del 14/09/2000 de Notaria Primera de Cali	6369 de 15/09/2000 Libro IX
E.P. 1822 del 07/07/2005 de Notaria Dieciocho de Cali	7654 de 12/07/2005 Libro IX
E.P. 4851 del 20/09/2006 de Notaria Septima de Cali	13309 de 27/11/2006 Libro IX
E.P. 4851 del 20/09/2006 de Notaria Septima de Cali	13310 de 27/11/2006 Libro IX
E.P. 4851 del 20/09/2006 de Notaria Septima de Cali	13314 de 27/11/2006 Libro IX
E.P. 3043 del 26/08/2013 de Notaria Dieciocho de Cali	15089 de 23/12/2013 Libro IX
E.P. 3296 del 17/09/2013 de Notaria Dieciocho de Cali	15090 de 23/12/2013 Libro IX
E.P. 3539 del 19/11/2015 de Notaria Dieciocho de Cali	1720 de 09/02/2016 Libro IX
E.P. 5083 del 20/10/2021 de Notaria Cuarta de Cali	19815 de 04/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SETRANS S.A.
Matrícula No.:	449329-2
Fecha de matrícula:	05 de febrero de 1997
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 13 # 66 BIS - 57 OFICINA 220 CENTRO COMERCIAL LA FONTANA
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,476,859,598

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

Recibo No. 9748071, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08257SJ5KH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.